

Concón, 06 JUL 2018

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1 4,7 6

VISTOS:

a) El artículo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe :
Artículo 3°.

Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente.

Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediare una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional.

b) La reunión de Concejo Ordinario Municipal N°19 de fecha 04 de julio del 2018

c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal en la Sesión N°19 del Concejo Ordinario Municipal en virtud de la tabla de dicha Sesión adopto los acuerdos que se aprueban en este acto.

DECRETO

a) APRUEBENSE, los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°169

Se aprueba Acta Ordinaria N°16 año 2018.

Votación: Unánime

Acuerdo N°170

Se aprueba Readequación Plan de Obras año 2018 Modificando la Asignación de Recursos a los Proyectos Priorizados.

Votación: Unánime

Acuerdo N°171

Se aprueba Sexta Modificación Presupuestaria Municipal.

Votación: Unánime.

Acuerdo N°172

Se aprueba Suscripción de Contrato Reposición Luminaria Ornamentales de Concon según Artículo 65 letra j de la ley 18.695.

Votación: Unánime

DEBÉSE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución.

DEBÉSE COMUNIQUESE ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO
SEGÚN ARTÍCULO 12 LEY 18.696.

SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSGM/MLG/dvo

Distribución:

1. Secplac.
2. Jurídico.
3. Control.
4. Tránsito y Operaciones.
5. Secretaría Municipal.
6. Finanzas.
7. S. Pública
8. Daem
9. Salud
10. D. Rural

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3